

SEIU Local 99

Norma de la Junta Ejecutiva # EBP-_____

Norma de SEIU Local 99–Presidente y Vice Presidente del Comité y Millas / Reembolso de Transporte Público

Un Presidente y/o Vice Presidente del Comité de SEIU Local 99 tendrán derecho a recibir un reembolso de millas por la cuota prevalente de IRS o la cantidad pagada por el transporte público cuando se esté viajando a reuniones de Comité. El reembolso será sujeto a las siguientes condiciones:

1. El Presidente y/o Vice Presidente del Comité deben manejar un vehículo desde y hasta la reunión programada del Comité del cual él o ella son el Presidente o Vicepresidente, o;
2. El Presidente y/o Vice Presidente del Comité usan el transporte público para ir y venir de las reuniones programadas del Comité de las cuales él o ella es el Presidente o Vicepresidente.
3. El reembolso solo está disponible para el Presidente del Comité para transportarse entre el hogar, trabajo o algún sitio intermediario en ruta al comité.
4. El Presidente y/o Vicepresidente deberán completar y presentar la forma aprobada de Petición de Reembolso de Millas que identifique, ya sea por nombre o descripción, el punto del cual comienza el viaje, la destinación y el punto al que viaja el miembro para cumplir con sus tareas (como Presidente o Vicepresidente), junto con la cifra indicada en su odómetro para cada una de estas ubicaciones.
5. Un Presidente o Vice Presidente que use transporte Publico desde y hasta las reuniones programadas del Comité tendrá derecho a recibir reembolso para los gastos de transporte público que se haya pagado, según esté verificado en la Forma de Reembolso de Millas.

Adoptado: Septiembre 20, 2008

Estatutos de SEIU Local 99:_____